



OFICIO N° 115632
INC.: solicitud

Irg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe, estudio u otro instrumento similar, que indique la dotación y sobredotación existente en cada "Servicio Local de Educación Pública (SLEP)" o establecimientos de educación pública, con especial énfasis en la cantidad y funciones que realiza, refiriéndose especialmente al plan o protocolo respecto al tratamiento sobre la sobredotación de trabajadores de la educación, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B5DECBF4A8DD5E9E



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of.123/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sr. Nicolás Cataldo Astorga

Ministerio de Educación

Av. Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 1371, Santiago

MAT: Solicita información sobre lo que se indica

FECHA: 13 de agosto de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Educación, por medio de su Ministro, el Sr. Nicolás Cataldo, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, en relación a dudas planteadas en diversas reuniones sostenidas con las distintas sindicatos y gremios de trabajadores de la educación respecto a las dotaciones de profesionales en los SLEP y al momento del traspaso al mismo, es que solicito se informe a la brevedad posible lo siguiente:

- Informe, estudio u otro similar, que indique la dotación y sobredotación existente en cada SLEP o establecimientos de educación pública, con especial énfasis en la cantidad y funciones que realiza.
- Plan o protocolo respecto al tratamiento sobre la sobredotación de trabajadores de la educación.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO

H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Ministerio de Educación.
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

